

Parte 06 — Constitución formal de la empresa en Chile

Crear y operar una empresa real en Chile

Versión	1.2.0
Partes	1
Clases	14
Jurisdicción	Chile-first
Fecha base normativa	07-08-2026
Licencia	MIT

Material educativo y de ingeniería empresarial. No reemplaza asesoría legal, tributaria, contable, laboral, sanitaria, financiera ni regulatoria para un caso concreto. Antes de ejecutar un trámite hay que verificar la fuente oficial vigente.

Índice

Parte 06 — Constitución formal de la empresa en Chile	3
Clase 071 — Ruta tradicional versus Registro de Empresas y Sociedades	8
Clase 072 — Tu Empresa en un Día: flujo completo	12
Clase 073 — Definir razón social, nombre de fantasía y objeto	16
Clase 074 — Domicilio social, comercial y tributario	20
Clase 075 — Capital social y forma de enterarlo	24
Clase 076 — Acciones, series y derechos en una SpA	28
Clase 077 — Administradores y representantes	32
Clase 078 — Firma electrónica avanzada y firma notarial	36
Clase 079 — RUT de la persona jurídica	40
Clase 080 — Obtención y resguardo de documentos societarios	44
Clase 081 — Modificaciones, saneamientos y rectificaciones	48
Clase 082 — Transformación, fusión y división	52
Clase 083 — Cuenta bancaria empresarial y debida diligencia bancaria	56
Clase 084 — Checklist de empresa jurídicamente lista	60

Parte 06 — Constitución formal de la empresa en Chile

Constituida no es lo mismo que habilitada para operar

Etapas 2 — La empresa nace · salida de la etapa: Empresa constituida, con RUT y régimen elegido

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Clases:** 14 (071-084) · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Contenido central: Registro de Empresas, objeto y domicilio, capital, firma electrónica, RUT, carpeta y cuenta bancaria

Conceptos definidos en esta parte: 55

De qué trata esta parte

Esta es la parte donde la empresa nace jurídicamente, y también donde más se confunde el hito con la meta. Obtener el certificado de estatuto y el RUT significa que la persona jurídica existe; no significa que pueda facturar, ni operar en un local, ni contratar. Esa distinción organiza toda la parte y evita el error caro de comprometer entregas con clientes antes de poder emitir un documento tributario.

El trabajo técnico está en las decisiones que hay que tomar antes de abrir el formulario: razón social y nombre de fantasía verificados contra INAPI, objeto social suficientemente amplio para no bloquear una línea futura, capital que los socios efectivamente van a enterar, poderes con monto y actuación conjunta, y un domicilio que se pueda acreditar. Improvisar cualquiera de esas en la pantalla del Registro produce una sociedad que habrá que modificar meses después.

La parte cierra con dos entregables que suelen armarse tarde y cuestan semanas de reconstrucción: la carpeta societaria ordenada y el expediente bancario, con beneficiario final y perfil transaccional, que la debida diligencia del banco va a exigir.

Resultados de la parte

Al terminar esta parte podrás:

- Ejecutar o simular la constitución completa por la vía que corresponda al caso.
- Redactar razón social, nombre de fantasía y objeto sin bloquear actividades futuras.
- Obtener RUT y organizar la carpeta societaria de respaldo.
- Anticipar los requisitos de la debida diligencia bancaria antes de pedir la cuenta.

Mapa de la parte

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Decisión societaria · de la parte 05 -> Antes del formulario

Antes del formulario -> Razón social y fantasía · verificadas en INAPI

Antes del formulario -> Objeto social amplio · sin bloquear líneas futuras

Antes del formulario -> Capital y forma · de enterarlo

Antes del formulario -> Domicilio acreditable

Antes del formulario -> Firma electrónica avanzada · de cada constituyente

Razón social y fantasía · verificadas en INAPI + Objeto social amplio · sin bloquear líneas futuras + Capital y forma · de enterarlo + Domicilio acreditable + Firma electrónica avanzada · de cada constituyente -> ¿Régimen simplificado · o ruta notarial?

¿Régimen simplificado · o ruta notarial? --[estatuto estándar]-> Registro de Empresas · y Sociedades

¿Régimen simplificado · o ruta notarial? --[cláusulas especiales o aporte de inmueble]-> Escritura, inscripción · y publicación

Registro de Empresas · y Sociedades + Escritura, inscripción · y publicación -> RUT de la persona jurídica

RUT de la persona jurídica -> Carpeta societaria

Carpeta societaria -> Cuenta bancaria: · beneficiario final · y perfil transaccional

Cuenta bancaria: · beneficiario final · y perfil transaccional -> Jurídicamente lista ≠ habilitada: · faltan SII, patente y permisos

Marco aplicable

- Ley 20.659 sobre régimen simplificado de constitución (Tu Empresa en un Día)
- Ley 19.799 sobre documentos y firma electrónica
- Ley 20.393 y Ley 19.913 en lo relativo a conocimiento del cliente bancario

Autoridades o contrapartes: Registro de Empresas y Sociedades, SII, Conservador de Bienes Raíces, Diario Oficial. **Profesionales de apoyo:** abogado corporativo, notario, contador, ejecutivo bancario.

Riesgos característicos

- Objeto social redactado tan estrecho que impide facturar una línea nueva.
- Usar una razón social o nombre de fantasía que colisiona con una marca registrada.
- Declarar un domicilio que después no se puede acreditar ante sii o el municipio.
- Asumir que con el rut la empresa ya está habilitada para operar.

Las 14 clases

#	Global	Clase	Decisión que habilita
01	071	Ruta tradicional versus Registro de Empresas y Sociedades	elegir la vía de constitución según complejidad estatutaria y tipo de aportes
02	072	Tu Empresa en un Día: flujo completo	ejecutar o simular la constitución completa y obtener el estatuto actualizado
03	073	Definir razón social, nombre de fantasía y objeto	definir razón social, nombre de fantasía y objeto verificando disponibilidad marcaria
04	074	Domicilio social, comercial y tributario	definir los tres domicilios y asegurar la documentación que los acredita
05	075	Capital social y forma de enterarlo	definir monto de capital, forma de entero y plazo
06	076	Acciones, series y derechos en una SpA	definir la estructura de series y las preferencias que se otorgarán
07	077	Administradores y representantes	designar administración y representación con facultades y vigencia claras
08	078	Firma electrónica avanzada y firma notarial	resolver el mecanismo de firma de cada constituyente antes de iniciar el trámite
09	079	RUT de la persona jurídica	obtener el RUT y distinguirlo del inicio de actividades como paso siguiente
10	080	Obtención y resguardo de documentos societarios	definir qué documentos componen la carpeta y cómo se custodian y actualizan
11	081	Modificaciones, saneamientos y rectificaciones	verificar la corrección formal de la constitución y planificar modificaciones futuras

#	Global	Clase	Decisión que habilita
12	082	Transformación, fusión y división	determinar si la reorganización se justifica y cómo se estructura tributariamente
13	083	Cuenta bancaria empresarial y debida diligencia bancaria	preparar el expediente bancario completo antes de solicitar la cuenta
14	084	Checklist de empresa jurídicamente lista	verificar el cierre de la etapa societaria y las brechas hacia la habilitación operativa

Glosario de la parte

Concepto	Definición operacional
Acreditación	Documento que prueba el derecho a usar el domicilio declarado.
Administrador	Persona u órgano encargado de la gestión.
Anotación	Registro de actos posteriores sobre la sociedad constituida.
Aporte no dinerario	Bien o derecho aportado en lugar de dinero.
Beneficiario final	Persona natural que en última instancia controla la sociedad.
Brecha	Requisito pendiente que impide operar o facturar.
Búsqueda de anterioridad	Revisión previa de marcas registradas similares en inapi.
Calendario de obligaciones	Fechas periódicas que la empresa debe cumplir.
Capital social	Monto que los socios se obligan a aportar.
Capital suscrito y pagado	Comprometido versus efectivamente enterado.
Carpeta societaria	Conjunto ordenado de documentos que acreditan la existencia y facultades.
Certificado de estatuto actualizado	Documento que refleja el estatuto vigente.
Certificado de vigencia	Acredita que la sociedad existe y quién la representa.
Clave tributaria	Credencial de acceso a los sistemas del sii.
Cláusula antidilución	Protección del inversionista ante emisiones a menor valor.
Cuenta corriente empresarial	Cuenta bancaria a nombre de la persona jurídica.
Custodia	Resguardo con respaldo, control de acceso y trazabilidad.
Debida diligencia bancaria	Proceso de conocimiento del cliente exigido al banco.
Derecho de voto	Facultad de votar, que puede limitarse por serie.
División	Separación del patrimonio en dos o más sociedades.
Domicilio comercial	Lugar físico donde se desarrolla la actividad.
Domicilio social	El declarado en los estatutos, que fija jurisdicción.
Domicilio tributario	El registrado ante el sii, que debe poder acreditarse.
Duración del cargo	Plazo por el que se designa.
Efecto tributario	Consecuencias de la reorganización ante el sii.
Empresa jurídicamente lista	Sociedad constituida, con rut, representación vigente y documentación completa.
Entero del capital	Forma y plazo en que efectivamente se paga.
Firma ante notario	Alternativa presencial cuando no hay firma electrónica.

Concepto	Definición operacional
Firma electrónica avanzada	Firma con certificado que da valor jurídico equivalente a la manuscrita.
Firma electrónica simple	Firma sin certificado acreditado, con menor valor probatorio.
Formulario tipo	Documento estandarizado que reemplaza la escritura.
Fusión	Unión de dos o más sociedades en una.
Habilitación operativa	Permisos que además permiten operar la actividad.
Migración	Paso de una sociedad del régimen simplificado al general o viceversa.
Modificación	Cambio de estatutos aprobado con el quórum exigido.
Nombre de fantasía	Nombre comercial con el que opera de cara al mercado.
Objeto social	Actividades que la sociedad declara poder realizar.
Obtención automática	Asignación del rut al constituir por el régimen simplificado.
Oponibilidad	Efecto del acto frente a terceros una vez cumplida la publicidad.
Perfil transaccional	Volumen y tipo de movimientos declarados al banco.
Preferencia	Derecho prioritario en dividendos o liquidación.
Proveedor acreditado	Entidad autorizada para emitir certificados de firma avanzada.
Publicidad registral	Inscripción y publicación que hacen oponible la sociedad frente a terceros.
Razón social	Nombre legal completo de la sociedad.
Rectificación	Corrección de errores materiales.
Representante ante el SII	Persona habilitada para actuar tributariamente.
Representante legal	Quien puede obligar a la sociedad frente a terceros.
Responsabilidad del administrador	Deberes de cuidado y lealtad cuyo incumplimiento genera responsabilidad.
RUT de persona jurídica	Identificador tributario de la sociedad.
Ruta notarial	Constitución por escritura pública, inscripción y publicación.
Régimen simplificado	Constitución electrónica por ley 20.659 en el registro de empresas y sociedades.
Saneamiento	Corrección de vicios formales de constitución o modificación.
Serie de acciones	Categoría con derechos económicos o políticos diferenciados.
Transformación	Cambio de tipo societario conservando la personalidad jurídica.
Tu Empresa en un Día	Plataforma del registro de empresas y sociedades para constitución electrónica.

Cómo se conecta

Ejecuta la decisión de la parte 05 y entrega a la parte 07 la sociedad que debe iniciar actividades. El objeto social definido aquí condiciona los códigos de actividad que se podrán declarar, y el domicilio determina el municipio competente de la parte 17.

Pauta bibliográfica

- Ley 20.659 — régimen simplificado de constitución, modificación y disolución.
- Ley 19.799 — documentos electrónicos y firma electrónica avanzada.
- Ley 19.913 — debida diligencia bancaria y beneficiario final.

Fuentes oficiales de la parte

Registro de Empresas y Sociedades / ChileAtiende — Constitución de empresas

<<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/21409-tu-empresa>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Describe el régimen simplificado de la Ley 20.659: qué tipos societarios admite el formulario electrónico, quiénes deben firmar, qué documentos entrega el sistema y cómo se hacen después las modificaciones.
- *Cómo leerla:* Entra por el tipo societario que ya elegiste, no al revés. La ficha dice qué campos pide el formulario; si tu estatuto necesita una cláusula que el formulario no soporta, la respuesta es la ruta notarial.

Servicio de Impuestos Internos — Nuevos contribuyentes, inicio de actividades y DTE

<https://www.sii.cl/ayudas/nuevos_contribuyentes/boleta-vys-facturador.html> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Reúne el circuito completo del contribuyente nuevo: obtención de RUT, declaración de inicio de actividades, elección de códigos de actividad económica y habilitación para emitir documentos tributarios electrónicos.
- *Cómo leerla:* Sepáralo en dos actos distintos que la página trata seguidos: el RUT identifica, el inicio de actividades habilita. Lo que te bloquea para facturar casi siempre está en el segundo, no en el primero.

Instituto Nacional de Propiedad Industrial — Marcas, patentes y diseños industriales <<https://www.inapi.cl/>>

· verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Administra el registro de marcas, patentes, diseños e indicaciones geográficas, y ofrece el buscador público de solicitudes y registros vigentes por clase.
- *Cómo leerla:* Empieza siempre por el buscador de anterioridades y por clases, no por el formulario de solicitud. Una marca disponible en tu clase puede estar tomada en la clase donde realmente operas, y eso solo se ve buscando por actividad.

Biblioteca del Congreso Nacional · LeyChile — Normativa oficial consolidada <<https://www.bcn.cl/leychile/>> ·

verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica el texto oficial y consolidado de leyes, decretos y reglamentos, con la versión vigente a una fecha, el historial de modificaciones y la tramitación que las originó.
- *Cómo leerla:* Usa siempre el selector de versión vigente a la fecha en que ejecutarás el trámite, no la última publicada. Y lee el artículo transitorio: en normas en implantación gradual —jornada, datos personales— ahí está la fecha que realmente te aplica.

Anterior	Índice	Siguiente
Parte 05 · Diseño societario y gobierno inicial	Currículo · Programa	Parte 07 · SII y ciclo tributario de principio a fin

Clase 071 — Ruta tradicional versus Registro de Empresas y Sociedades

Parte 06 · Constitución formal de la empresa en Chile — clase 1 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: elegir la vía de constitución según complejidad estatutaria y tipo de aportes

Entregable: comparación de ambas vías para el caso, con costo, plazo y limitaciones de cada una

Propósito

Elegir la vía de constitución según la complejidad del estatuto y el tipo de aportes, no por costo, porque esa elección condiciona cómo se harán las modificaciones futuras.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —elegir la vía de constitución según complejidad estatutaria y tipo de aportes— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
Régimen simplificado	Constitución electrónica por ley 20.659 en el registro de empresas y sociedades.
Ruta notarial	Constitución por escritura pública, inscripción y publicación.
Migración	Paso de una sociedad del régimen simplificado al general o viceversa.
Publicidad registral	Inscripción y publicación que hacen oponible la sociedad frente a terceros.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Régimen simplificado

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Ruta notarial

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Migración

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Publicidad registral

Régimen simplificado + Ruta notarial + Migración + Publicidad registral -> elegir la vía de constitución · según complejidad estatutaria · y tipo de aportes

elegir la vía de constitución · según complejidad estatutaria · y tipo de aportes -> Entregable · comparación de ambas vías para · el caso, con costo, plazo y · limitaciones de cada una

Entregable · comparación de ambas vías para · el caso, con costo, plazo y · limitaciones de cada una -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

El régimen simplificado permite constituir en línea, sin notaría y con costo cercano a cero para los tipos que admite. La ruta tradicional sigue siendo necesaria para estructuras complejas, aportes de inmuebles y estatutos que el formulario no soporta. La elección determina cómo se harán las modificaciones futuras.

2. Cómo se traduce en la práctica

El régimen simplificado de la Ley 20.659 permite constituir en línea con costo cercano a cero, pero solo admite lo que el formulario soporta. Aportar un inmueble o pactar cláusulas especiales obliga a la ruta notarial con escritura, inscripción y publicación; descubrirlo a mitad del trámite obliga a empezar de nuevo.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ley 20.659 sobre régimen simplificado de constitución (Tu Empresa en un Día)
- Ley 19.799 sobre documentos y firma electrónica
- Ley 20.393 y Ley 19.913 en lo relativo a conocimiento del cliente bancario

Autoridades o contrapartes involucradas: Registro de Empresas y Sociedades, SII, Conservador de Bienes Raíces, Diario Oficial. **Profesionales de apoyo:** abogado corporativo, notario, contador, ejecutivo bancario. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Comparación de ambas vías para el caso, con costo, plazo y limitaciones de cada una.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- la vía elegida es compatible con los estatutos requeridos
- costo y plazo de cada vía están estimados
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Usar el régimen simplificado para estatutos que requieren cláusulas no soportadas.
- Aportar un inmueble sin la escritura e inscripción que la transferencia exige.

Característicos de la parte 06:

- Objeto social redactado tan estrecho que impide facturar una línea nueva.
- Usar una razón social o nombre de fantasía que colisiona con una marca registrada.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Tu estatuto requiere alguna cláusula que el formulario electrónico no admita?
- ¿Hay aportes no dinerarios que exijan transferencia formal e inscripción?
- ¿Cuánto cuesta y demora una modificación por cada vía?

Fuentes oficiales

Registro de Empresas y Sociedades / ChileAtiende — Constitución de empresas
<<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/21409-tu-empresa>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Describe el régimen simplificado de la Ley 20.659: qué tipos societarios admite el formulario electrónico, quiénes deben firmar, qué documentos entrega el sistema y cómo se hacen después las

modificaciones.

- *Cómo leerla:* Entra por el tipo societario que ya elegiste, no al revés. La ficha dice qué campos pide el formulario; si tu estatuto necesita una cláusula que el formulario no soporta, la respuesta es la ruta notarial.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Constitución de empresas» para elegir la vía de constitución según complejidad estatutaria y tipo de aportes.

Biblioteca del Congreso Nacional · LeyChile — Normativa oficial consolidada <<https://www.bcn.cl/leychile/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica el texto oficial y consolidado de leyes, decretos y reglamentos, con la versión vigente a una fecha, el historial de modificaciones y la tramitación que las originó.
- *Cómo leerla:* Usa siempre el selector de versión vigente a la fecha en que ejecutarás el trámite, no la última publicada. Y lee el artículo transitorio: en normas en implantación gradual —jornada, datos personales— ahí está la fecha que realmente te aplica.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Normativa oficial consolidada» para elegir la vía de constitución según complejidad estatutaria y tipo de aportes.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
Inicio de la parte	Parte 06 · Programa	072 · Tu Empresa en un Día: flujo completo

Clase 072 — Tu Empresa en un Día: flujo completo

Parte 06 · Constitución formal de la empresa en Chile — clase 2 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: ejecutar o simular la constitución completa y obtener el estatuto actualizado

Entregable: expediente de constitución simulada con formulario completo y checklist de firmas

Propósito

Ejecutar o simular el flujo completo de Tu Empresa en un Día y obtener el certificado de estatuto actualizado, que es el documento que exigirán SII, banco y contrapartes.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —ejecutar o simular la constitución completa y obtener el estatuto actualizado— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
Tu Empresa en un Día	Plataforma del registro de empresas y sociedades para constitución electrónica.
Formulario tipo	Documento estandarizado que reemplaza la escritura.
Firma electrónica avanzada	Firma con certificado que da valor jurídico equivalente a la manuscrita.
Anotación	Registro de actos posteriores sobre la sociedad constituida.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Tu Empresa en un Día

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Formulario tipo

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Firma electrónica avanzada

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Anotación

Tu Empresa en un Día + Formulario tipo + Firma electrónica avanzada + Anotación -> ejecutar o simular la · constitución completa y · obtener el estatuto · actualizado

ejecutar o simular la · constitución completa y · obtener el estatuto · actualizado -> Entregable · expediente de constitución · simulada con formulario · completo y checklist de firmas

Entregable · expediente de constitución · simulada con formulario · completo y checklist de firmas -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

El flujo completo es: elegir tipo societario, completar el formulario, firmar todos los constituyentes con firma electrónica avanzada o ante notario, y obtener el certificado de estatuto actualizado. Ese certificado es el documento que exigirán el SII, el banco y las contrapartes.

2. Cómo se traduce en la práctica

El paso que más detiene el trámite no es el formulario sino la firma: todos los constituyentes deben tener firma electrónica avanzada o comparecer ante notario. Conseguir el certificado toma días, de modo que la gestión debe iniciarse antes de abrir la plataforma y no cuando ya está todo completado.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ley 20.659 sobre régimen simplificado de constitución (Tu Empresa en un Día)
- Ley 19.799 sobre documentos y firma electrónica
- Ley 20.393 y Ley 19.913 en lo relativo a conocimiento del cliente bancario

Autoridades o contrapartes involucradas: Registro de Empresas y Sociedades, SII, Conservador de Bienes Raíces, Diario Oficial. **Profesionales de apoyo:** abogado corporativo, notario, contador, ejecutivo bancario. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Expediente de constitución simulada con formulario completo y checklist de firmas.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- el formulario está completo y coherente con la decisión societaria
- el mecanismo de firma de cada constituyente está resuelto
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Iniciar el trámite sin que todos los constituyentes tengan firma electrónica avanzada.
- Completar el objeto social sin revisar las actividades futuras previstas.

Característicos de la parte 06:

- Objeto social redactado tan estrecho que impide facturar una línea nueva.
- Usar una razón social o nombre de fantasía que colisiona con una marca registrada.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Todos los constituyentes tienen resuelto su mecanismo de firma y en qué plazo?
- ¿El objeto que escribiste cubre las actividades previstas a 36 meses?
- ¿Qué documento entrega el sistema y quién lo custodiará?

Fuentes oficiales

Registro de Empresas y Sociedades / ChileAtiende — Constitución de empresas
<<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/21409-tu-empresa>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Describe el régimen simplificado de la Ley 20.659: qué tipos societarios admite el formulario electrónico, quiénes deben firmar, qué documentos entrega el sistema y cómo se hacen después las modificaciones.

- *Cómo leerla:* Entra por el tipo societario que ya elegiste, no al revés. La ficha dice qué campos pide el formulario; si tu estatuto necesita una cláusula que el formulario no soporta, la respuesta es la ruta notarial.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Constitución de empresas» para ejecutar o simular la constitución completa y obtener el estatuto actualizado.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
071 · Ruta tradicional versus Registro de Empresas y Sociedades	Parte 06 · Programa	073 · Definir razón social, nombre de fantasía y objeto

Clase 073 — Definir razón social, nombre de fantasía y objeto

Parte 06 · Constitución formal de la empresa en Chile — clase 3 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: definir razón social, nombre de fantasía y objeto verificando disponibilidad marcaria

Entregable: propuesta de razón social, fantasía y objeto, con búsqueda de anterioridad en INAPI documentada

Propósito

Definir razón social, nombre de fantasía y objeto verificando anterioridades en INAPI antes de invertir un peso en identidad de marca.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —definir razón social, nombre de fantasía y objeto verificando disponibilidad marcaria— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
Razón social	Nombre legal completo de la sociedad.
Nombre de fantasía	Nombre comercial con el que opera de cara al mercado.
Objeto social	Actividades que la sociedad declara poder realizar.
Búsqueda de anterioridad	Revisión previa de marcas registradas similares en inapi.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Razón social

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Nombre de fantasía

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Objeto social

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Búsqueda de anterioridad

Razón social + Nombre de fantasía + Objeto social + Búsqueda de anterioridad -> definir razón social, nombre · de fantasía y objeto · verificando disponibilidad · marcaria

definir razón social, nombre · de fantasía y objeto · verificando disponibilidad · marcaria -> Entregable · propuesta de razón social, · fantasía y objeto, con · búsqueda de anterioridad en · INAPI documentada

Entregable · propuesta de razón social, · fantasía y objeto, con · búsqueda de anterioridad en · INAPI documentada -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

El objeto social debe ser suficientemente amplio para no bloquear líneas futuras y suficientemente claro para no levantar sospecha de sociedad instrumental. El nombre de fantasía debe verificarse en INAPI antes de invertir en marca: registrar la sociedad no otorga derecho sobre el nombre comercial.

2. Cómo se traduce en la práctica

Registrar la sociedad no otorga derecho sobre el nombre comercial: son sistemas distintos. Una empresa puede constituirse con un nombre y descubrir después que la marca está registrada por un tercero en su clase, con el resultado de tener que rebrandear cuando ya construyó reconocimiento.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ley 20.659 sobre régimen simplificado de constitución (Tu Empresa en un Día)
- Ley 19.799 sobre documentos y firma electrónica
- Ley 20.393 y Ley 19.913 en lo relativo a conocimiento del cliente bancario

Autoridades o contrapartes involucradas: Registro de Empresas y Sociedades, SII, Conservador de Bienes Raíces, Diario Oficial. **Profesionales de apoyo:** abogado corporativo, notario, contador, ejecutivo bancario. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Propuesta de razón social, fantasía y objeto, con búsqueda de anterioridad en inapi documentada.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- la búsqueda de anterioridad está documentada con fecha
- el objeto cubre las actividades previstas a 36 meses
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Invertir en identidad de marca antes de verificar anterioridades en inapi.
- Redactar un objeto tan estrecho que impide facturar una línea adyacente.

Característicos de la parte 06:

- Objeto social redactado tan estrecho que impide facturar una línea nueva.
- Usar una razón social o nombre de fantasía que colisiona con una marca registrada.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Hiciste búsqueda de anterioridades en INAPI por las clases donde vas a operar?
- ¿Tu objeto social permite facturar la línea adyacente que ya estás considerando?
- ¿Coincide el nombre de fantasía con la marca que vas a registrar?

Fuentes oficiales

Registro de Empresas y Sociedades / ChileAtiende — Constitución de empresas
<<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/21409-tu-empresa>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Describe el régimen simplificado de la Ley 20.659: qué tipos societarios admite el formulario electrónico, quiénes deben firmar, qué documentos entrega el sistema y cómo se hacen después las modificaciones.

- *Cómo leerla:* Entra por el tipo societario que ya elegiste, no al revés. La ficha dice qué campos pide el formulario; si tu estatuto necesita una cláusula que el formulario no soporta, la respuesta es la ruta notarial.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Constitución de empresas» para definir razón social, nombre de fantasía y objeto verificando disponibilidad marcara.

Instituto Nacional de Propiedad Industrial — Marcas, patentes y diseños industriales <<https://www.inapi.cl/>>

· verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Administra el registro de marcas, patentes, diseños e indicaciones geográficas, y ofrece el buscador público de solicitudes y registros vigentes por clase.
- *Cómo leerla:* Empieza siempre por el buscador de anterioridades y por clases, no por el formulario de solicitud. Una marca disponible en tu clase puede estar tomada en la clase donde realmente operas, y eso solo se ve buscando por actividad.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Marcas, patentes y diseños industriales» para definir razón social, nombre de fantasía y objeto verificando disponibilidad marcara.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
072 · Tu Empresa en un Día: flujo completo	Parte 06 · Programa	074 · Domicilio social, comercial y tributario

Clase 074 — Domicilio social, comercial y tributario

Parte 06 · Constitución formal de la empresa en Chile — clase 4 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: definir los tres domicilios y asegurar la documentación que los acredita

Entregable: ficha de domicilios con documento de acreditación y municipio competente identificado

Propósito

Distinguir los tres domicilios —social, comercial y tributario— porque cada uno tiene consecuencias distintas y solo el tributario exige acreditación ante el SII.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —definir los tres domicilios y asegurar la documentación que los acredita— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
Domicilio social	El declarado en los estatutos, que fija jurisdicción.
Domicilio comercial	Lugar físico donde se desarrolla la actividad.
Domicilio tributario	El registrado ante el sii, que debe poder acreditarse.
Acreditación	Documento que prueba el derecho a usar el domicilio declarado.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Domicilio social

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Domicilio comercial

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Domicilio tributario

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Acreditación

Domicilio social + Domicilio comercial + Domicilio tributario + Acreditación -> definir los tres domicilios y · asegurar la documentación que · los acredita

definir los tres domicilios y · asegurar la documentación que · los acredita -> Entregable · ficha de domicilios con · documento de acreditación y · municipio competente · identificado

Entregable · ficha de domicilios con · documento de acreditación y · municipio competente · identificado -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

Los tres domicilios pueden coincidir o no, pero cada uno tiene consecuencias distintas: el social fija tribunal competente, el comercial determina el municipio de la patente y el tributario debe acreditarse ante el SII con título que habilite el uso. Declarar un domicilio que no se puede acreditar bloquea el inicio de actividades.

2. Cómo se traduce en la práctica

El domicilio social fija tribunal competente, el comercial determina el municipio de la patente y el tributario debe acreditarse con un título que habilite su uso. Declarar un domicilio que no se puede acreditar bloquea el inicio de actividades y deja la sociedad constituida pero incapaz de facturar.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ley 20.659 sobre régimen simplificado de constitución (Tu Empresa en un Día)
- Ley 19.799 sobre documentos y firma electrónica
- Ley 20.393 y Ley 19.913 en lo relativo a conocimiento del cliente bancario

Autoridades o contrapartes involucradas: Registro de Empresas y Sociedades, SII, Conservador de Bienes Raíces, Diario Oficial. **Profesionales de apoyo:** abogado corporativo, notario, contador, ejecutivo bancario. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Ficha de domicilios con documento de acreditación y municipio competente identificado.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- cada domicilio tiene documento de acreditación identificado
- el municipio competente para la patente está determinado
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Declarar el domicilio de un tercero sin autorización acreditable.
- Ignorar que el domicilio comercial determina la patente municipal aplicable.

Característicos de la parte 06:

- Objeto social redactado tan estrecho que impide facturar una línea nueva.
- Usar una razón social o nombre de fantasía que colisiona con una marca registrada.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Con qué documento acreditas el derecho a usar el domicilio que vas a declarar?
- ¿Qué municipio será competente para tu patente y qué exige?
- ¿Puedes recibir notificaciones en el domicilio declarado?

Fuentes oficiales

Servicio de Impuestos Internos — Nuevos contribuyentes, inicio de actividades y DTE
<https://www.sii.cl/ayudas/nuevos_contribuyentes/boleta-vys-facturador.html> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Reúne el circuito completo del contribuyente nuevo: obtención de RUT, declaración de inicio de actividades, elección de códigos de actividad económica y habilitación para emitir documentos tributarios electrónicos.

- *Cómo leerla:* Sepáralo en dos actos distintos que la página trata seguidos: el RUT identifica, el inicio de actividades habilita. Lo que te bloquea para facturar casi siempre está en el segundo, no en el primero.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Nuevos contribuyentes, inicio de actividades y DTE» para definir los tres domicilios y asegurar la documentación que los acredita.

Registro de Empresas y Sociedades / ChileAtiende — Constitución de empresas

<<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/21409-tu-empresa>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Describe el régimen simplificado de la Ley 20.659: qué tipos societarios admite el formulario electrónico, quiénes deben firmar, qué documentos entrega el sistema y cómo se hacen después las modificaciones.
- *Cómo leerla:* Entra por el tipo societario que ya elegiste, no al revés. La ficha dice qué campos pide el formulario; si tu estatuto necesita una cláusula que el formulario no soporta, la respuesta es la ruta notarial.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Constitución de empresas» para definir los tres domicilios y asegurar la documentación que los acredita.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
073 · Definir razón social, nombre de fantasía y objeto	Parte 06 · Programa	075 · Capital social y forma de enterarlo

Clase 075 — Capital social y forma de enterarlo

Parte 06 · Constitución formal de la empresa en Chile — clase 5 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: definir monto de capital, forma de entero y plazo

Entregable: plan de capital con monto, calendario de entero y valorización de aportes no dinerarios

Propósito

Definir un capital que los socios efectivamente van a enterar, porque el capital declarado y no pagado es una deuda real de los socios con la sociedad.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —definir monto de capital, forma de entero y plazo— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
Capital social	Monto que los socios se obligan a aportar.
Entero del capital	Forma y plazo en que efectivamente se paga.
Capital suscrito y pagado	Comprometido versus efectivamente enterado.
Aporte no dinerario	Bien o derecho aportado en lugar de dinero.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Capital social
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Entero del capital
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Capital suscrito y pagado
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Aporte no dinerario
Capital social + Entero del capital + Capital suscrito y pagado + Aporte no dinerario -> definir monto de capital, · forma de entero y plazo
definir monto de capital, · forma de entero y plazo -> Entregable · plan de capital con monto, · calendario de entero y · valorización de aportes no · dinerarios
Entregable · plan de capital con monto, · calendario de entero y · valorización de aportes no · dinerarios -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

El capital declarado sin enterar es una obligación pendiente de los socios frente a la sociedad y sus acreedores. Declarar un capital alto para aparentar solidez crea una deuda real. El aporte no dinerario exige valorización y, tratándose de ciertos bienes, transferencia formal e inscripción.

2. Cómo se traduce en la práctica

Declarar un capital alto para aparentar solidez crea una obligación exigible frente a la sociedad y sus acreedores. Y los aportes no dinerarios de ciertos bienes exigen transferencia formal e inscripción: aportar un vehículo o un inmueble sin ese acto deja el aporte incompleto.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ley 20.659 sobre régimen simplificado de constitución (Tu Empresa en un Día)
- Ley 19.799 sobre documentos y firma electrónica
- Ley 20.393 y Ley 19.913 en lo relativo a conocimiento del cliente bancario

Autoridades o contrapartes involucradas: Registro de Empresas y Sociedades, SII, Conservador de Bienes Raíces, Diario Oficial. **Profesionales de apoyo:** abogado corporativo, notario, contador, ejecutivo bancario. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Plan de capital con monto, calendario de entero y valorización de aportes no dinerarios.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- el calendario de entero es realista y está documentado
- los aportes no dinerarios tienen valorización y forma de transferencia
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Declarar un capital que los socios no van a enterar.
- Aportar un bien sin efectuar la transferencia formal correspondiente.

Característicos de la parte 06:

- Objeto social redactado tan estrecho que impide facturar una línea nueva.
- Usar una razón social o nombre de fantasía que colisiona con una marca registrada.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Cuándo y cómo se enterará efectivamente el capital que vas a declarar?
- ¿Qué aportes no son dinero y qué transferencia formal requieren?
- ¿Con qué criterio valorizaste cada aporte no dinerario?

Fuentes oficiales

Registro de Empresas y Sociedades / ChileAtiende — Constitución de empresas
<<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/21409-tu-empresa>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Describe el régimen simplificado de la Ley 20.659: qué tipos societarios admite el formulario electrónico, quiénes deben firmar, qué documentos entrega el sistema y cómo se hacen después las modificaciones.
- *Cómo leerla:* Entra por el tipo societario que ya elegiste, no al revés. La ficha dice qué campos pide el formulario; si tu estatuto necesita una cláusula que el formulario no soporta, la respuesta es la ruta notarial.

- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Constitución de empresas» para definir monto de capital, forma de entero y plazo.

Servicio de Impuestos Internos — Nuevos contribuyentes, inicio de actividades y DTE
https://www.sii.cl/ayudas/nuevos_contribuyentes/boleta-vys-facturador.html · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Reúne el circuito completo del contribuyente nuevo: obtención de RUT, declaración de inicio de actividades, elección de códigos de actividad económica y habilitación para emitir documentos tributarios electrónicos.
- *Cómo leerla:* Sepáralo en dos actos distintos que la página trata seguidos: el RUT identifica, el inicio de actividades habilita. Lo que te bloquea para facturar casi siempre está en el segundo, no en el primero.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Nuevos contribuyentes, inicio de actividades y DTE» para definir monto de capital, forma de entero y plazo.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
074 · Domicilio social, comercial y tributario	Parte 06 · Programa	076 · Acciones, series y derechos en una SpA

Clase 076 — Acciones, series y derechos en una SpA

Parte 06 · Constitución formal de la empresa en Chile — clase 6 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: definir la estructura de series y las preferencias que se otorgarán

Entregable: diseño de estructura accionaria con series, derechos y simulación de un evento de liquidez

Propósito

Diseñar la estructura de series y preferencias de la SpA pensando en el evento de liquidez, que es cuando esas cláusulas se aplican y donde suelen fallar.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —definir la estructura de series y las preferencias que se otorgarán— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
Serie de acciones	Categoría con derechos económicos o políticos diferenciados.
Preferencia	Derecho prioritario en dividendos o liquidación.
Derecho de voto	Facultad de votar, que puede limitarse por serie.
Cláusula antidilución	Protección del inversionista ante emisiones a menor valor.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Serie de acciones
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Preferencia
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Derecho de voto
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Cláusula antidilución
Serie de acciones + Preferencia + Derecho de voto + Cláusula antidilución -> definir la estructura de · series y las preferencias que · se otorgarán
definir la estructura de · series y las preferencias que · se otorgarán -> Entregable · diseño de estructura · accionaria con series, · derechos y simulación de un · evento de liquidez
Entregable · diseño de estructura · accionaria con series, · derechos y simulación de un · evento de liquidez -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

La flexibilidad de la SpA permite crear series para inversionistas, fundadores y empleados con derechos distintos. Cada preferencia debe quedar en los estatutos con precisión: una preferencia mal redactada se vuelve inaplicable justo en el evento que pretendía cubrir, típicamente la liquidación o la venta.

2. Cómo se traduce en la práctica

Una preferencia mal redactada se vuelve inaplicable justo en el escenario que pretendía cubrir. Antes de crear series conviene simular una venta y una liquidación con la redacción propuesta, para ver quién cobra qué y en qué orden. La parte 16 muestra cómo la antidilución afecta a los fundadores.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ley 20.659 sobre régimen simplificado de constitución (Tu Empresa en un Día)
- Ley 19.799 sobre documentos y firma electrónica
- Ley 20.393 y Ley 19.913 en lo relativo a conocimiento del cliente bancario

Autoridades o contrapartes involucradas: Registro de Empresas y Sociedades, SII, Conservador de Bienes Raíces, Diario Oficial. **Profesionales de apoyo:** abogado corporativo, notario, contador, ejecutivo bancario. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Diseño de estructura accionaria con series, derechos y simulación de un evento de liquidez.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- cada serie tiene derechos económicos y políticos definidos
- hay simulación del comportamiento en un evento de liquidez
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Crear series sin definir su comportamiento en liquidación.
- Otorgar antidilución sin modelar su efecto sobre los fundadores.

Característicos de la parte 06:

- Objeto social redactado tan estrecho que impide facturar una línea nueva.
- Usar una razón social o nombre de fantasía que colisiona con una marca registrada.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Qué cobra cada serie en un escenario de venta y en uno de liquidación?
- ¿Qué derechos políticos otorga cada serie además de los económicos?
- ¿Modelaste el efecto de una cláusula antidilución sobre los fundadores?

Fuentes oficiales

Registro de Empresas y Sociedades / ChileAtiende — Constitución de empresas
<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/21409-tu-empresa> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Describe el régimen simplificado de la Ley 20.659: qué tipos societarios admite el formulario electrónico, quiénes deben firmar, qué documentos entrega el sistema y cómo se hacen después las modificaciones.
- *Cómo leerla:* Entra por el tipo societario que ya elegiste, no al revés. La ficha dice qué campos pide el formulario; si tu estatuto necesita una cláusula que el formulario no soporta, la respuesta es la ruta notarial.

- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Constitución de empresas» para definir la estructura de series y las preferencias que se otorgarán.

Biblioteca del Congreso Nacional · LeyChile — Normativa oficial consolidada <<https://www.bcn.cl/leychile/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica el texto oficial y consolidado de leyes, decretos y reglamentos, con la versión vigente a una fecha, el historial de modificaciones y la tramitación que las originó.
- *Cómo leerla:* Usa siempre el selector de versión vigente a la fecha en que ejecutarás el trámite, no la última publicada. Y lee el artículo transitorio: en normas en implantación gradual —jornada, datos personales— ahí está la fecha que realmente te aplica.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Normativa oficial consolidada» para definir la estructura de series y las preferencias que se otorgarán.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
075 · Capital social y forma de enterarlo	Parte 06 · Programa	077 · Administradores y representantes

Clase 077 — Administradores y representantes

Parte 06 · Constitución formal de la empresa en Chile — clase 7 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: designar administración y representación con facultades y vigencia claras

Entregable: acta de designación con facultades delimitadas y procedimiento de acreditación de vigencia

Propósito

Designar administración y representación con facultades delimitadas y vigencia acreditable, porque una designación mal documentada paraliza trámites bancarios y tributarios.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —designar administración y representación con facultades y vigencia claras— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
Administrador	Persona u órgano encargado de la gestión.
Representante legal	Quien puede obligar a la sociedad frente a terceros.
Duración del cargo	Plazo por el que se designa.
Responsabilidad del administrador	Deberes de cuidado y lealtad cuyo incumplimiento genera responsabilidad.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Administrador

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Representante legal

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Duración del cargo

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Responsabilidad del · administrador

Administrador + Representante legal + Duración del cargo + Responsabilidad del · administrador -> designar administración y · representación con facultades · y vigencia claras

designar administración y · representación con facultades · y vigencia claras -> Entregable · acta de designación con · facultades delimitadas y · procedimiento de acreditación · de vigencia

Entregable · acta de designación con · facultades delimitadas y · procedimiento de acreditación · de vigencia -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

La designación de administradores y representantes debe constar en el estatuto o en acta, con facultades delimitadas y vigencia acreditable. Bancos, SII y contrapartes exigirán certificado de vigencia; una designación mal documentada paraliza trámites en el peor momento.

2. Cómo se traduce en la práctica

Bancos, SII y contrapartes exigirán certificado de vigencia del representante. Las designaciones vencidas o no renovadas bloquean operaciones en el peor momento, y las facultades sin límite exponen a la sociedad a actos que nadie autorizó pero que la obligan frente a terceros de buena fe.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ley 20.659 sobre régimen simplificado de constitución (Tu Empresa en un Día)
- Ley 19.799 sobre documentos y firma electrónica
- Ley 20.393 y Ley 19.913 en lo relativo a conocimiento del cliente bancario

Autoridades o contrapartes involucradas: Registro de Empresas y Sociedades, SII, Conservador de Bienes Raíces, Diario Oficial. **Profesionales de apoyo:** abogado corporativo, notario, contador, ejecutivo bancario. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Acta de designación con facultades delimitadas y procedimiento de acreditación de vigencia.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- las facultades del representante están delimitadas por materia y monto
- existe procedimiento para acreditar vigencia ante terceros
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Designar sin delimitar facultades y quedar expuesto a actos no deseados.
- No renovar designaciones vencidas y bloquear operaciones bancarias.

Característicos de la parte 06:

- Objeto social redactado tan estrecho que impide facturar una línea nueva.
- Usar una razón social o nombre de fantasía que colisiona con una marca registrada.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Qué facultades tiene tu representante legal y hasta qué monto?
- ¿Cómo acreditas hoy la vigencia de esa designación ante un tercero?
- ¿Hay designaciones vencidas que estén bloqueando alguna gestión?

Fuentes oficiales

Registro de Empresas y Sociedades / ChileAtiende — Constitución de empresas
<<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/21409-tu-empresa>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Describe el régimen simplificado de la Ley 20.659: qué tipos societarios admite el formulario electrónico, quiénes deben firmar, qué documentos entrega el sistema y cómo se hacen después las modificaciones.

- *Cómo leerla:* Entra por el tipo societario que ya elegiste, no al revés. La ficha dice qué campos pide el formulario; si tu estatuto necesita una cláusula que el formulario no soporta, la respuesta es la ruta notarial.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Constitución de empresas» para designar administración y representación con facultades y vigencia claras.

Biblioteca del Congreso Nacional · LeyChile — Normativa oficial consolidada <<https://www.bcn.cl/leychile/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica el texto oficial y consolidado de leyes, decretos y reglamentos, con la versión vigente a una fecha, el historial de modificaciones y la tramitación que las originó.
- *Cómo leerla:* Usa siempre el selector de versión vigente a la fecha en que ejecutarás el trámite, no la última publicada. Y lee el artículo transitorio: en normas en implantación gradual —jornada, datos personales— ahí está la fecha que realmente te aplica.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Normativa oficial consolidada» para designar administración y representación con facultades y vigencia claras.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
076 · Acciones, series y derechos en una SpA	Parte 06 · Programa	078 · Firma electrónica avanzada y firma notarial

Clase 078 — Firma electrónica avanzada y firma notarial

Parte 06 · Constitución formal de la empresa en Chile — clase 8 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: resolver el mecanismo de firma de cada constituyente antes de iniciar el trámite

Entregable: checklist de firma por constituyente con proveedor, plazo y alternativa notarial

Propósito

Resolver el mecanismo de firma de cada constituyente antes de iniciar el trámite, porque es el cuello de botella real de la constitución electrónica.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —resolver el mecanismo de firma de cada constituyente antes de iniciar el trámite— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
Firma electrónica avanzada	Firma con certificado acreditado, equivalente a firma manuscrita.
Firma electrónica simple	Firma sin certificado acreditado, con menor valor probatorio.
Proveedor acreditado	Entidad autorizada para emitir certificados de firma avanzada.
Firma ante notario	Alternativa presencial cuando no hay firma electrónica.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Firma electrónica avanzada
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Firma electrónica simple
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Proveedor acreditado
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Firma ante notario
Firma electrónica avanzada + Firma electrónica simple + Proveedor acreditado + Firma ante notario -> resolver el mecanismo de firma · de cada constituyente antes de · iniciar el trámite
resolver el mecanismo de firma · de cada constituyente antes de · iniciar el trámite -> Entregable · checklist de firma por · constituyente con proveedor, · plazo y alternativa notarial
Entregable · checklist de firma por · constituyente con proveedor, · plazo y alternativa notarial -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

La Ley 19.799 equipara la firma electrónica avanzada a la manuscrita. Para constituir por el régimen simplificado, todos los constituyentes deben firmar de esa forma o comparecer ante notario. Conseguir el certificado toma días, así que debe gestionarse antes de iniciar el trámite.

2. Cómo se traduce en la práctica

La Ley 19.799 equipara la firma electrónica avanzada a la manuscrita, pero obtener el certificado con un proveedor acreditado toma días y exige verificación de identidad. Cuando un socio vive fuera de Chile o no puede completar la verificación, la alternativa notarial debe estar identificada de antemano.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ley 20.659 sobre régimen simplificado de constitución (Tu Empresa en un Día)
- Ley 19.799 sobre documentos y firma electrónica
- Ley 20.393 y Ley 19.913 en lo relativo a conocimiento del cliente bancario

Autoridades o contrapartes involucradas: Registro de Empresas y Sociedades, SII, Conservador de Bienes Raíces, Diario Oficial. **Profesionales de apoyo:** abogado corporativo, notario, contador, ejecutivo bancario. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Checklist de firma por constituyente con proveedor, plazo y alternativa notarial.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- cada constituyente tiene mecanismo de firma resuelto con plazo
- la alternativa notarial está identificada como respaldo
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Iniciar la constitución y descubrir que un socio no tiene firma avanzada.
- Usar firma simple donde la ley exige firma avanzada.

Característicos de la parte 06:

- Objeto social redactado tan estrecho que impide facturar una línea nueva.
- Usar una razón social o nombre de fantasía que colisiona con una marca registrada.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Quién de los constituyentes aún no tiene firma electrónica avanzada?
- ¿Cuánto demora obtenerla con el proveedor que elegiste?
- ¿Cuál es tu plan alternativo si un constituyente no puede firmar electrónicamente?

Fuentes oficiales

Registro de Empresas y Sociedades / ChileAtiende — Constitución de empresas
<<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/21409-tu-empresa>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Describe el régimen simplificado de la Ley 20.659: qué tipos societarios admite el formulario electrónico, quiénes deben firmar, qué documentos entrega el sistema y cómo se hacen después las

modificaciones.

- *Cómo leerla:* Entra por el tipo societario que ya elegiste, no al revés. La ficha dice qué campos pide el formulario; si tu estatuto necesita una cláusula que el formulario no soporta, la respuesta es la ruta notarial.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Constitución de empresas» para resolver el mecanismo de firma de cada constituyente antes de iniciar el trámite.

Biblioteca del Congreso Nacional · LeyChile — Normativa oficial consolidada <<https://www.bcn.cl/leychile/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica el texto oficial y consolidado de leyes, decretos y reglamentos, con la versión vigente a una fecha, el historial de modificaciones y la tramitación que las originó.
- *Cómo leerla:* Usa siempre el selector de versión vigente a la fecha en que ejecutarás el trámite, no la última publicada. Y lee el artículo transitorio: en normas en implantación gradual —jornada, datos personales— ahí está la fecha que realmente te aplica.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Normativa oficial consolidada» para resolver el mecanismo de firma de cada constituyente antes de iniciar el trámite.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
077 · Administradores y representantes	Parte 06 · Programa	079 · RUT de la persona jurídica

Clase 079 — RUT de la persona jurídica

Parte 06 · Constitución formal de la empresa en Chile — clase 9 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: obtener el RUT y distinguirlo del inicio de actividades como paso siguiente

Entregable: registro del RUT obtenido, representante ante SII designado y credenciales resguardadas

Propósito

Separar dos actos que suelen confundirse: el RUT identifica a la sociedad, el inicio de actividades la habilita para emitir documentos tributarios.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —obtener el RUT y distinguirlo del inicio de actividades como paso siguiente— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
RUT de persona jurídica	Identificador tributario de la sociedad.
Obtención automática	Asignación del rut al constituir por el régimen simplificado.
Representante ante el SII	Persona habilitada para actuar tributariamente.
Clave tributaria	Credencial de acceso a los sistemas del sii.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> RUT de persona jurídica
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Obtención automática
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Representante ante el SII
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Clave tributaria
RUT de persona jurídica + Obtención automática + Representante ante el SII + Clave tributaria -> obtener el RUT y distinguirlo · del inicio de actividades como · paso siguiente
obtener el RUT y distinguirlo · del inicio de actividades como · paso siguiente -> Entregable · registro del RUT obtenido, · representante ante SII · designado y credenciales · resguardadas
Entregable · registro del RUT obtenido, · representante ante SII · designado y credenciales · resguardadas -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

Al constituir por el Registro de Empresas y Sociedades el RUT se asigna automáticamente, pero eso no equivale a inicio de actividades. Son dos actos distintos: el RUT identifica, el inicio de actividades habilita a emitir documentos tributarios y activa las obligaciones periódicas.

2. Cómo se traduce en la práctica

Al constituir por el Registro de Empresas y Sociedades el RUT se asigna de forma automática, y esa facilidad refuerza la confusión. Comprometer entregas a clientes creyendo que ya se puede facturar es un error de secuencia con consecuencia comercial directa: el cliente no puede pagar sin documento tributario.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ley 20.659 sobre régimen simplificado de constitución (Tu Empresa en un Día)
- Ley 19.799 sobre documentos y firma electrónica
- Ley 20.393 y Ley 19.913 en lo relativo a conocimiento del cliente bancario

Autoridades o contrapartes involucradas: Registro de Empresas y Sociedades, SII, Conservador de Bienes Raíces, Diario Oficial. **Profesionales de apoyo:** abogado corporativo, notario, contador, ejecutivo bancario. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Registro del rut obtenido, representante ante sii designado y credenciales resguardadas.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- el RUT y el representante ante SII están registrados
- las credenciales tienen custodia definida
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Creer que con el rut la empresa ya puede facturar.
- Compartir la clave tributaria sin control ni trazabilidad.

Característicos de la parte 06:

- Objeto social redactado tan estrecho que impide facturar una línea nueva.
- Usar una razón social o nombre de fantasía que colisiona con una marca registrada.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Tienes RUT, inicio de actividades y habilitación para emitir DTE, o solo lo primero?
- ¿Quién es el representante ante el SII y quién custodia la clave tributaria?
- ¿Qué compromisos comerciales dependen de poder facturar y en qué fecha?

Fuentes oficiales

Servicio de Impuestos Internos — Nuevos contribuyentes, inicio de actividades y DTE
<https://www.sii.cl/ayudas/nuevos_contribuyentes/boleta-vys-facturador.html> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Reúne el circuito completo del contribuyente nuevo: obtención de RUT, declaración de inicio de actividades, elección de códigos de actividad económica y habilitación para emitir documentos tributarios electrónicos.
- *Cómo leerla:* Sepáralo en dos actos distintos que la página trata seguidos: el RUT identifica, el inicio de actividades habilita. Lo que te bloquea para facturar casi siempre está en el segundo, no en el primero.

- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Nuevos contribuyentes, inicio de actividades y DTE» para obtener el RUT y distinguirlo del inicio de actividades como paso siguiente.

Registro de Empresas y Sociedades / ChileAtiende — Constitución de empresas
 <<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/21409-tu-empresa>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Describe el régimen simplificado de la Ley 20.659: qué tipos societarios admite el formulario electrónico, quiénes deben firmar, qué documentos entrega el sistema y cómo se hacen después las modificaciones.
- *Cómo leerla:* Entra por el tipo societario que ya elegiste, no al revés. La ficha dice qué campos pide el formulario; si tu estatuto necesita una cláusula que el formulario no soporta, la respuesta es la ruta notarial.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Constitución de empresas» para obtener el RUT y distinguirlo del inicio de actividades como paso siguiente.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
078 · Firma electrónica avanzada y firma notarial	Parte 06 · Programa	080 · Obtención y resguardo de documentos societarios

Clase 080 — Obtención y resguardo de documentos societarios

Parte 06 · Constitución formal de la empresa en Chile — clase 10 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: definir qué documentos componen la carpeta y cómo se custodian y actualizan

Entregable: índice de carpeta societaria con ubicación, responsable, vigencia y política de respaldo

Propósito

Amar la carpeta societaria al constituir, porque reconstruirla tres años después cuesta semanas y siempre ocurre bajo presión de un tercero.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —definir qué documentos componen la carpeta y cómo se custodian y actualizan— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
Carpeta societaria	Conjunto ordenado de documentos que acreditan la existencia y facultades.
Certificado de estatuto actualizado	Documento que refleja el estatuto vigente.
Certificado de vigencia	Acredita que la sociedad existe y quién la representa.
Custodia	Resguardo con respaldo, control de acceso y trazabilidad.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Carpeta societaria

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Certificado de estatuto · actualizado

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Certificado de vigencia

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Custodia

Carpeta societaria + Certificado de estatuto · actualizado + Certificado de vigencia + Custodia -> definir qué documentos · componen la carpeta y cómo se · custodian y actualizan

definir qué documentos · componen la carpeta y cómo se · custodian y actualizan -> Entregable · índice de carpeta societaria · con ubicación, responsable, · vigencia y política de · respaldo

Entregable · índice de carpeta societaria · con ubicación, responsable, · vigencia y política de · respaldo -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

La carpeta societaria es el primer documento que pide un banco, un cliente grande, un inversionista o un comprador. Armarla al constituir cuesta una hora; reconstruirla tres años después cuesta semanas. Debe mantenerse digital con respaldo y con control de versiones cuando hay modificaciones.

2. Cómo se traduce en la práctica

Es el primer documento que pide un banco, un cliente grande, un inversionista o un comprador. Debe mantenerse digital, con respaldo, control de versiones tras cada modificación y acceso de más de una persona: guardarla en el correo de un socio es la forma habitual de perderla.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ley 20.659 sobre régimen simplificado de constitución (Tu Empresa en un Día)
- Ley 19.799 sobre documentos y firma electrónica
- Ley 20.393 y Ley 19.913 en lo relativo a conocimiento del cliente bancario

Autoridades o contrapartes involucradas: Registro de Empresas y Sociedades, SII, Conservador de Bienes Raíces, Diario Oficial. **Profesionales de apoyo:** abogado corporativo, notario, contador, ejecutivo bancario. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Índice de carpeta societaria con ubicación, responsable, vigencia y política de respaldo.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- existe índice con responsable y vigencia por documento
- la política de respaldo está definida
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Guardar los documentos societarios solo en el correo de un socio.
- No actualizar la carpeta después de una modificación estatutaria.

Característicos de la parte 06:

- Objeto social redactado tan estrecho que impide facturar una línea nueva.
- Usar una razón social o nombre de fantasía que colisiona con una marca registrada.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Existe un índice de tu carpeta societaria con responsable por documento?
- ¿Está actualizada después de la última modificación estatutaria?
- ¿Puede alguien distinto del fundador acceder a ella en una emergencia?

Fuentes oficiales

Registro de Empresas y Sociedades / ChileAtiende — Constitución de empresas
<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/21409-tu-empresa> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Describe el régimen simplificado de la Ley 20.659: qué tipos societarios admite el formulario electrónico, quiénes deben firmar, qué documentos entrega el sistema y cómo se hacen después las

modificaciones.

- *Cómo leerla:* Entra por el tipo societario que ya elegiste, no al revés. La ficha dice qué campos pide el formulario; si tu estatuto necesita una cláusula que el formulario no soporta, la respuesta es la ruta notarial.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Constitución de empresas» para definir qué documentos componen la carpeta y cómo se custodian y actualizan.

Servicio de Impuestos Internos — Carpeta Tributaria Electrónica

<https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/generar_carpeta.htm> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Permite generar el expediente que acredita la situación tributaria de la empresa: inicio de actividades, régimen, declaraciones presentadas y timbraje.
- *Cómo leerla:* Es el documento que pedirán banco, inversionista y comprador. Genera una hoy aunque no la necesites: lo que muestre es exactamente lo que verá un tercero al evaluarte.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Carpeta Tributaria Electrónica» para definir qué documentos componen la carpeta y cómo se custodian y actualizan.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
079 · RUT de la persona jurídica	Parte 06 · Programa	081 · Modificaciones, saneamientos y rectificaciones

Clase 081 — Modificaciones, saneamientos y rectificaciones

Parte 06 · Constitución formal de la empresa en Chile — clase 11 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026
Decisión que habilita: verificar la corrección formal de la constitución y planificar modificaciones futuras
Entregable: revisión formal de la constitución con hallazgos y plan de saneamiento si corresponde

Propósito

Verificar la corrección formal de la constitución apenas ocurre, en vez de descubrir el vicio durante una due diligence o al solicitar un crédito.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —verificar la corrección formal de la constitución y planificar modificaciones futuras— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
Modificación	Cambio de estatutos aprobado con el quórum exigido.
Saneamiento	Corrección de vicios formales de constitución o modificación.
Rectificación	Corrección de errores materiales.
Oponibilidad	Efecto del acto frente a terceros una vez cumplida la publicidad.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Modificación
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Saneamiento
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Rectificación
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Oponibilidad
Modificación + Saneamiento + Rectificación + Oponibilidad -> verificar la corrección formal · de la constitución y · planificar modificaciones · futuras
verificar la corrección formal · de la constitución y · planificar modificaciones · futuras -> Entregable · revisión formal de la · constitución con hallazgos y · plan de saneamiento si · corresponde
Entregable · revisión formal de la · constitución con hallazgos y · plan de saneamiento si · corresponde -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

Los vicios formales de constitución son frecuentes y se detectan tarde, típicamente en una due diligence o al pedir un crédito. La ley admite saneamiento, pero exige tiempo y costo. Verificar la corrección formal apenas constituida evita descubrir el problema cuando hay una operación en curso.

2. Cómo se traduce en la práctica

Los vicios formales son frecuentes y la ley admite saneamiento, pero exige tiempo y costo justo cuando hay una operación en curso. Una revisión temprana convierte un problema barato de resolver en un trámite; una tardía lo convierte en una condición suspensiva de la operación que se estaba cerrando.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ley 20.659 sobre régimen simplificado de constitución (Tu Empresa en un Día)
- Ley 19.799 sobre documentos y firma electrónica
- Ley 20.393 y Ley 19.913 en lo relativo a conocimiento del cliente bancario

Autoridades o contrapartes involucradas: Registro de Empresas y Sociedades, SII, Conservador de Bienes Raíces, Diario Oficial. **Profesionales de apoyo:** abogado corporativo, notario, contador, ejecutivo bancario. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Revisión formal de la constitución con hallazgos y plan de saneamiento si corresponde.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- la revisión formal está documentada con hallazgos
- cada modificación planificada indica su requisito de publicidad
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Descubrir un vicio de constitución durante una due diligence.
- Modificar estatutos sin cumplir el requisito de publicidad y creer que es oponible.

Característicos de la parte 06:

- Objeto social redactado tan estrecho que impide facturar una línea nueva.
- Usar una razón social o nombre de fantasía que colisiona con una marca registrada.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Alguien revisó la corrección formal de tu constitución después de hacerla?
- ¿Se cumplieron los requisitos de publicidad de cada modificación posterior?
- ¿Qué modificación planificas y qué requisito de oponibilidad tiene?

Fuentes oficiales

Registro de Empresas y Sociedades / ChileAtiende — Constitución de empresas
<<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/21409-tu-empresa>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Describe el régimen simplificado de la Ley 20.659: qué tipos societarios admite el formulario electrónico, quiénes deben firmar, qué documentos entrega el sistema y cómo se hacen después las modificaciones.

- *Cómo leerla:* Entra por el tipo societario que ya elegiste, no al revés. La ficha dice qué campos pide el formulario; si tu estatuto necesita una cláusula que el formulario no soporta, la respuesta es la ruta notarial.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Constitución de empresas» para verificar la corrección formal de la constitución y planificar modificaciones futuras.

Biblioteca del Congreso Nacional · LeyChile — Normativa oficial consolidada <<https://www.bcn.cl/leychile/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica el texto oficial y consolidado de leyes, decretos y reglamentos, con la versión vigente a una fecha, el historial de modificaciones y la tramitación que las originó.
- *Cómo leerla:* Usa siempre el selector de versión vigente a la fecha en que ejecutarás el trámite, no la última publicada. Y lee el artículo transitorio: en normas en implantación gradual —jornada, datos personales— ahí está la fecha que realmente te aplica.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Normativa oficial consolidada» para verificar la corrección formal de la constitución y planificar modificaciones futuras.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
080 · Obtención y resguardo de documentos societarios	Parte 06 · Programa	082 · Transformación, fusión y división

Clase 082 — Transformación, fusión y división

Parte 06 · Constitución formal de la empresa en Chile — clase 12 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: determinar si la reorganización se justifica y cómo se estructura tributariamente

Entregable: esquema de reorganización con efecto tributario, razón de negocios y aviso al SII requerido

Propósito

Estructurar transformaciones, fusiones y divisiones con razón de negocios documentada, porque diseñarlas solo por conveniencia tributaria activa la norma antielusiva.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —determinar si la reorganización se justifica y cómo se estructura tributariamente— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
Transformación	Cambio de tipo societario conservando la personalidad jurídica.
Fusión	Unión de dos o más sociedades en una.
División	Separación del patrimonio en dos o más sociedades.
Efecto tributario	Consecuencias de la reorganización ante el sii.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Transformación
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Fusión
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> División
Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Efecto tributario
Transformación + Fusión + División + Efecto tributario -> determinar si la · reorganización se justifica y · cómo se estructura · tributariamente
determinar si la · reorganización se justifica y · cómo se estructura · tributariamente -> Entregable · esquema de reorganización con · efecto tributario, razón de · negocios y aviso al SII · requerido
Entregable · esquema de reorganización con · efecto tributario, razón de · negocios y aviso al SII · requerido -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente
¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

Las reorganizaciones societarias tienen efectos tributarios que pueden ser neutros o costosos según cómo se estructuren. El SII exige informar estas operaciones y verifica que exista legítima razón de negocios. Diseñarlas solo por conveniencia tributaria es la vía rápida a una fiscalización.

2. Cómo se traduce en la práctica

La Ley 21.713 reforzó las facultades de fiscalización y la exigencia de que exista una razón económica distinta del ahorro tributario. Esa justificación debe documentarse al momento de ejecutar la operación, no reconstruirse años después cuando llega el requerimiento.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ley 20.659 sobre régimen simplificado de constitución (Tu Empresa en un Día)
- Ley 19.799 sobre documentos y firma electrónica
- Ley 20.393 y Ley 19.913 en lo relativo a conocimiento del cliente bancario

Autoridades o contrapartes involucradas: Registro de Empresas y Sociedades, SII, Conservador de Bienes Raíces, Diario Oficial. **Profesionales de apoyo:** abogado corporativo, notario, contador, ejecutivo bancario. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Esquema de reorganización con efecto tributario, razón de negocios y aviso al sii requerido.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- la razón de negocios está documentada
- los avisos y efectos tributarios están identificados
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Reorganizar solo por motivo tributario sin razón de negocios acreditable.
- Omitir el aviso de la reorganización al sii.

Característicos de la parte 06:

- Objeto social redactado tan estrecho que impide facturar una línea nueva.
- Usar una razón social o nombre de fantasía que colisiona con una marca registrada.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Qué razón de negocios distinta del ahorro tributario sostiene la reorganización?
- ¿Está esa justificación documentada de forma contemporánea a la operación?
- ¿Qué avisos debes presentar al SII y en qué plazo?

Fuentes oficiales

Servicio de Impuestos Internos — Nuevos contribuyentes, inicio de actividades y DTE
<https://www.sii.cl/ayudas/nuevos_contribuyentes/boleta-vys-facturador.html> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Reúne el circuito completo del contribuyente nuevo: obtención de RUT, declaración de inicio de actividades, elección de códigos de actividad económica y habilitación para emitir documentos tributarios electrónicos.
- *Cómo leerla:* Sepáralo en dos actos distintos que la página trata seguidos: el RUT identifica, el inicio de actividades habilita. Lo que te bloquea para facturar casi siempre está en el segundo, no en el primero.

- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Nuevos contribuyentes, inicio de actividades y DTE» para determinar si la reorganización se justifica y cómo se estructura tributariamente.

Biblioteca del Congreso Nacional · LeyChile — Normativa oficial consolidada <<https://www.bcn.cl/leychile/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica el texto oficial y consolidado de leyes, decretos y reglamentos, con la versión vigente a una fecha, el historial de modificaciones y la tramitación que las originó.
- *Cómo leerla:* Usa siempre el selector de versión vigente a la fecha en que ejecutarás el trámite, no la última publicada. Y lee el artículo transitorio: en normas en implantación gradual —jornada, datos personales— ahí está la fecha que realmente te aplica.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Normativa oficial consolidada» para determinar si la reorganización se justifica y cómo se estructura tributariamente.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
081 · Modificaciones, saneamientos y rectificaciones	Parte 06 · Programa	083 · Cuenta bancaria empresarial y debida diligencia bancaria

Clase 083 — Cuenta bancaria empresarial y debida diligencia bancaria

Parte 06 · Constitución formal de la empresa en Chile — clase 13 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: preparar el expediente bancario completo antes de solicitar la cuenta

Entregable: expediente bancario con carpeta societaria, beneficiario final y perfil transaccional declarado

Propósito

Preparar el expediente bancario completo antes de solicitar la cuenta, porque la debida diligencia del banco es el trámite que más semanas agrega al arranque.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —preparar el expediente bancario completo antes de solicitar la cuenta— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
Cuenta corriente empresarial	Cuenta bancaria a nombre de la persona jurídica.
Debida diligencia bancaria	Proceso de conocimiento del cliente exigido al banco.
Beneficiario final	Persona natural que en última instancia controla la sociedad.
Perfil transaccional	Volumen y tipo de movimientos declarados al banco.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Cuenta corriente · empresarial

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Debida diligencia bancaria

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Beneficiario final

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Perfil transaccional

Cuenta corriente · empresarial + Debida diligencia bancaria + Beneficiario final + Perfil transaccional -> preparar el expediente · bancario completo antes de · solicitar la cuenta

preparar el expediente · bancario completo antes de · solicitar la cuenta -> Entregable · expediente bancario con · carpeta societaria, · beneficiario final y perfil · transaccional declarado

Entregable · expediente bancario con · carpeta societaria, · beneficiario final y perfil · transaccional declarado -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

Abrir cuenta empresarial exige carpeta societaria, acreditación de domicilio, declaración de beneficiario final y perfil transaccional. Los bancos aplican Ley 19.913 y pueden rechazar o cerrar cuentas por riesgo. Preparar la documentación completa antes de la solicitud reduce semanas de demora.

2. Cómo se traduce en la práctica

Los bancos aplican la Ley 19.913 y exigen carpeta societaria, acreditación de domicilio, declaración de beneficiario final y perfil transaccional. Declarar un perfil que no corresponde al negocio real genera alertas posteriores; operar mientras tanto con la cuenta personal del socio confunde patrimonios y compromete la limitación de responsabilidad.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ley 20.659 sobre régimen simplificado de constitución (Tu Empresa en un Día)
- Ley 19.799 sobre documentos y firma electrónica
- Ley 20.393 y Ley 19.913 en lo relativo a conocimiento del cliente bancario

Autoridades o contrapartes involucradas: Registro de Empresas y Sociedades, SII, Conservador de Bienes Raíces, Diario Oficial. **Profesionales de apoyo:** abogado corporativo, notario, contador, ejecutivo bancario. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Expediente bancario con carpeta societaria, beneficiario final y perfil transaccional declarado.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- el expediente incluye beneficiario final identificado
- el perfil transaccional declarado es coherente con el modelo de negocio
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Declarar un perfil transaccional que no corresponde al negocio real.
- Operar con la cuenta personal del socio y mezclar patrimonios.

Característicos de la parte 06:

- Objeto social redactado tan estrecho que impide facturar una línea nueva.
- Usar una razón social o nombre de fantasía que colisiona con una marca registrada.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Quién es el beneficiario final de tu sociedad y puedes acreditarlo documentalmente?
- ¿El perfil transaccional que declararás corresponde a tu modelo de negocio real?
- ¿Qué operaciones estás haciendo hoy por una cuenta personal?

Fuentes oficiales

Unidad de Análisis Financiero — Sujetos obligados · Ley 19.913
<https://www.uaf.cl/es-cl/sujetos-obligados/sector-privado/quienes-deben-reportar> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Enumera los sectores obligados a reportar, las obligaciones que se activan —designar oficial de cumplimiento, mantener registros, reportar ROS y ROE— y los umbrales aplicables.
- *Cómo leerla:* Busca tu actividad en la lista literal antes de asumir que no te aplica: inmobiliarias, casas de cambio, corredores y varias actividades con manejo de efectivo entran sin ser instituciones financieras.

- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Sujetos obligados · Ley 19.913» para preparar el expediente bancario completo antes de solicitar la cuenta.

Biblioteca del Congreso Nacional · LeyChile — Normativa oficial consolidada <<https://www.bcn.cl/leychile/>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Publica el texto oficial y consolidado de leyes, decretos y reglamentos, con la versión vigente a una fecha, el historial de modificaciones y la tramitación que las originó.
- *Cómo leerla:* Usa siempre el selector de versión vigente a la fecha en que ejecutarás el trámite, no la última publicada. Y lee el artículo transitorio: en normas en implantación gradual —jornada, datos personales— ahí está la fecha que realmente te aplica.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Normativa oficial consolidada» para preparar el expediente bancario completo antes de solicitar la cuenta.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
082 · Transformación, fusión y división	Parte 06 · Programa	084 · Checklist de empresa jurídicamente lista

Clase 084 — Checklist de empresa jurídicamente lista

Parte 06 · Constitución formal de la empresa en Chile — clase 14 de 14

Estado de evidencia: VERIFICADO-FUENTE · **Jurisdicción:** Chile-first · **Fecha base normativa:** 07-08-2026

Decisión que habilita: verificar el cierre de la etapa societaria y las brechas hacia la habilitación operativa

Entregable: checklist de empresa jurídicamente lista con brechas pendientes y responsable por brecha

Propósito

Cerrar la etapa societaria con un checklist que distinga con claridad lo jurídico de lo operativo, y listar las brechas que faltan para poder operar.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta clase podrás:

- **Definir** con precisión los cuatro conceptos de la tabla siguiente y usarlos para describir un caso real.
- **Explicar** por qué esta materia condiciona decisiones de otras partes del programa.
- **Decidir** —verificar el cierre de la etapa societaria y las brechas hacia la habilitación operativa— y justificar la decisión por escrito.
- **Producir** el entregable de la clase y contrastarlo contra su criterio de aceptación.
- **Distinguir** el dato estable del dato dinámico que exige revalidación en la fuente oficial.

Conceptos centrales

Concepto	Comprensión verificable
Empresa jurídicamente lista	Sociedad constituida, con rut, representación vigente y documentación completa.
Habilitación operativa	Permisos que además permiten operar la actividad.
Brecha	Requisito pendiente que impide operar o facturar.
Calendario de obligaciones	Fechas periódicas que la empresa debe cumplir.

Flujo de razonamiento

Diagrama — esquema de razonamiento. La versión renderizada está en el repositorio y en el sitio del programa.

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Empresa jurídicamente · lista

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Habilitación operativa

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Brecha

Contexto del caso · actividad · escala · comuna -> Calendario de obligaciones

Empresa jurídicamente · lista + Habilitación operativa + Brecha + Calendario de obligaciones -> verificar el cierre de la · etapa societaria y las brechas · hacia la habilitación · operativa

verificar el cierre de la · etapa societaria y las brechas · hacia la habilitación · operativa -> Entregable · checklist de empresa · jurídicamente lista con · brechas pendientes y · responsable por brecha

Entregable · checklist de empresa · jurídicamente lista con · brechas pendientes y · responsable por brecha -> ¿Cumple el criterio · de aceptación?

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[sí]-> Evidencia archivada · y clase siguiente

¿Cumple el criterio · de aceptación? --[no]-> Contexto del caso · actividad · escala · comuna

Desarrollo

1. El fondo del asunto

El checklist cierra la etapa societaria y abre la tributaria y sectorial. Estar jurídicamente listo no es estar habilitado: faltan inicio de actividades, régimen tributario, patente municipal y permisos sectoriales. Distinguir ambos estados evita comprometer entregas antes de poder facturar.

2. Cómo se traduce en la práctica

Estar jurídicamente listo no es estar habilitado: faltan inicio de actividades, régimen tributario, patente municipal y permisos sectoriales. Comprometer entregas antes de cerrar esas brechas es el error de secuencia más caro del arranque, porque el costo cae sobre la relación con el primer cliente.

3. Marco aplicable y quién interviene

- Ley 20.659 sobre régimen simplificado de constitución (Tu Empresa en un Día)
- Ley 19.799 sobre documentos y firma electrónica
- Ley 20.393 y Ley 19.913 en lo relativo a conocimiento del cliente bancario

Autoridades o contrapartes involucradas: Registro de Empresas y Sociedades, SII, Conservador de Bienes Raíces, Diario Oficial. **Profesionales de apoyo:** abogado corporativo, notario, contador, ejecutivo bancario. La participación concreta depende del riesgo, del tamaño de la empresa y de la actividad económica.

Taller guiado

Aplica esta clase a **una** de las siguientes líneas de negocio y repite después el ejercicio con una segunda línea de carga regulatoria distinta:

Línea	Carga regulatoria
SaaS B2B con IA	media
Servicios profesionales	baja
E-commerce D2C	media
Alimentos o foodtech	alta
Exportación de servicios	media
Fintech regulada	alta
Construcción o servicios técnicos	alta

Secuencia de trabajo:

- Delimita el contexto: actividad económica, escala, comuna y etapa de la empresa.
- Reúne los antecedentes que la decisión exige y anota la fecha de cada fuente.
- Identifica las alternativas reales, incluida la de no hacer nada.
- Evalúa el impacto en mercado, caja, personas, regulación y operación.
- Toma la decisión y regístrala con sus supuestos.
- Produce el entregable.
- Contrástalo contra el criterio de aceptación.
- Anota lo que requiere validación profesional y programa su revisión.

Entregable

Checklist de empresa jurídicamente lista con brechas pendientes y responsable por brecha.

Debe incluir decisión, supuestos, fuentes con fecha de consulta, responsable, riesgos identificados y próximos pasos.

Reto verificable

Resuelve la misma materia para una segunda línea de negocio con distinta carga regulatoria y explica por escrito **qué cambió, por qué y qué fuente lo determina**.

Criterio de aceptación

- el checklist distingue lo societario de lo operativo
- cada brecha tiene responsable y fecha objetivo
- cada afirmación regulatoria está referida a una fuente oficial con fecha de consulta;
- los datos dinámicos quedan marcados para revalidación;
- hay un responsable asignado y evidencia reproducible del trabajo.

Errores frecuentes

Propios de esta clase:

- Comprometer entregas antes de poder emitir documentos tributarios.
- Confundir constitución con habilitación para operar.

Característicos de la parte 06:

- Objeto social redactado tan estrecho que impide facturar una línea nueva.
- Usar una razón social o nombre de fantasía que colisiona con una marca registrada.

Checklist Chile

- ¿existe norma o autoridad específica para esta materia?
- ¿la fuente consultada está vigente a la fecha de ejecución?
- ¿se activa algún trámite ante el SII?
- ¿se activa algún requisito municipal o sectorial?
- ¿afecta a consumidores o al tratamiento de datos personales?
- ¿afecta a trabajadores o a la seguridad y salud en el trabajo?
- ¿afecta a impuestos, contabilidad o caja?
- ¿afecta a contratos o a propiedad intelectual?
- ¿requiere renovación, reporte periódico o revalidación?

Preguntas de comprobación

- ¿Qué brechas quedan entre tu estado actual y poder emitir la primera factura?
- ¿Quién es responsable de cada brecha y con qué fecha objetivo?
- ¿Qué compromisos comerciales ya asumiste que dependen de cerrarlas?

Fuentes oficiales

Registro de Empresas y Sociedades / ChileAtiende — Constitución de empresas
<<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/21409-tu-empresa>> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Describe el régimen simplificado de la Ley 20.659: qué tipos societarios admite el formulario electrónico, quiénes deben firmar, qué documentos entrega el sistema y cómo se hacen después las modificaciones.

- *Cómo leerla:* Entra por el tipo societario que ya elegiste, no al revés. La ficha dice qué campos pide el formulario; si tu estatuto necesita una cláusula que el formulario no soporta, la respuesta es la ruta notarial.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Constitución de empresas» para verificar el cierre de la etapa societaria y las brechas hacia la habilitación operativa.

Servicio de Impuestos Internos — Nuevos contribuyentes, inicio de actividades y DTE

<https://www.sii.cl/ayudas/nuevos_contribuyentes/boleta-vys-facturador.html> · verificado 2026-08-19

- *Qué contiene:* Reúne el circuito completo del contribuyente nuevo: obtención de RUT, declaración de inicio de actividades, elección de códigos de actividad económica y habilitación para emitir documentos tributarios electrónicos.
- *Cómo leerla:* Sepáralo en dos actos distintos que la página trata seguidos: el RUT identifica, el inicio de actividades habilita. Lo que te bloquea para facturar casi siempre está en el segundo, no en el primero.
- *Uso en esta clase:* aporta el marco de «Nuevos contribuyentes, inicio de actividades y DTE» para verificar el cierre de la etapa societaria y las brechas hacia la habilitación operativa.

Complementos del repositorio: glosario · ruta de lecturas · catálogo de fuentes.

Material educativo. Para una decisión real de alto impacto hay que verificar la fuente oficial vigente y validar con el profesional competente.

Anterior	Índice	Siguiente
083 · Cuenta bancaria empresarial y debida diligencia bancaria	Parte 06 · Programa	085 · Arquitectura tributaria chilena para empresas